Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 64, 82 y 416 de 2010

Versión Taquigráfica N° 314 de 2010

PERSONAL MILITAR O EQUIPARADO EN SITUACIÓN DE RETIRO VOLUNTARIO

Modificación del régimen de prestaciones de salud

POLICÍA AÉREA NACIONAL

Inclusión en el régimen previsto por el artículo 222 de la Ley Nº 13.318

DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

Interpretación del artículo 16 de la Ley Nº 18.650 en cuanto a que no configura causal de retiro

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de noviembre de 2010

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José A. Amy.

MIEMBROS: Señores Representantes Javier García, Gustavo Rombys y Álvaro Vega Llanes.

SEÑOR PRESIDENTE (Amy).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En consideración el primer punto del orden del día: "Personal militar o equiparado en situación de retiro voluntario. Modificación del régimen de prestaciones de salud". El señor Diputado Lacalle Pou había planteado que presentaría un proyecto de ley al respecto.

SEÑOR GARCÍA.- Soy de la idea de que, independientemente de que el Poder Ejecutivo dictó un Decreto similar a lo que establece el proyecto de ley del señor Diputado Lacalle Pou, sería buena cosa dar fortaleza a la ley para cubrir ese espacio, de forma tal que quede con fuerza de ley el beneficio que se otorga vía administrativa, lo cual sería un reconocimiento para esa situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás el señor Diputado García pueda plantear este tema en su bancada para saber qué se va a hacer en ese sentido.

Entonces, este asunto queda pendiente.

En consideración el segundo punto del orden del día: "Policía Aérea Nacional. Inclusión en el régimen previsto por el artículo 222 de la Ley Nº 13.318".

Tengo entendido que el Frente Amplio tiene posición al respecto. Le solicitaría al señor Diputado Rombys que consulte sobre este tema en su bancada.

SEÑOR ROMBYS.- De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el tercer punto del orden del día: "Designación para ocupar el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Defensa. Interpretación del artículo 16 de la Ley Nº 18.650 en cuanto a que no configura causal de retiro".

SEÑOR GARCÍA.- Este es un proyecto que presentó el Partido Nacional y que acompañaron el señor Presidente de la Comisión, el señor Diputado Vega Llanes y todos los partidos políticos. La idea es llenar un vacío o corregir una situación que, a nuestro entender, deja dudas jurídicas sobre la designación del Comandante Bonilla como Jefe del Estado Mayor de la Defensa, en virtud de que la ley marco de defensa nacional claramente establecía la situación que se generaba en el caso de que se propusiera para este cargo a un Oficial General.

En el caso del General Bonilla, que era Comandante de la Fuerza Aérea, todos sabemos que la legislación vigente no prevé, para el caso de los Comandantes, otra circunstancia que el retiro, para el caso de dejar la comandancia.

El señor Ministro de Defensa Nacional, señor Rosadilla, cuando estuvo en este ámbito planteó que tenía la misma duda, por lo que había pedido un informe jurídico a la oficina de Jurídica de su Cartera, la que le asesoró en el sentido de que podía llevarse adelante esa designación. No obstante, esto significa estar sujeto a una interpretación jurídica que tiene tanta validez como cualquier otra. En todo caso, estaríamos en una situación bastante inestable y en el día de mañana alguien que tuviera legitimación activa podría recurrir los actos del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, en virtud de la eventual ilegitimidad de su designación. Por lo tanto, nos pareció oportuno llenar este vacío o despejar esta duda legal por el mecanismo de una ley interpretativa que, emanada de este Cuerpo, interpreta la ley en el momento de su promulgación, es decir, en oportunidad de la creación del cargo.

En definitiva, se ocupa ese vacío legal, se alejan las dudas y se da tranquilidad en el ejercicio de ese cargo.

Este tema ya lo hemos conversado con los miembros de la Comisión por lo que, si estamos de acuerdo, lo podríamos aprobar en Cámara en estos días para pasarlo inmediatamente al Senado, antes de que termine el año.

SEÑOR ROMBYS.- En el sentido de lo que decía el señor Diputado García, como creo que hay acuerdo entre los miembros de la Comisión y, además, de alguna manera se está interpretando lo que se conversó con el señor Ministro en oportunidad en que estuvo en esta Comisión, una vez que se hagan las consultas con relación a la redacción del artículo, podríamos acompañar lo propuesto.

SEÑOR GARCÍA.- Cuando vino el señor Ministro en la oportunidad que mencionamos, también estaba la doctora Usher Borraz y les mostré la redacción. Sé que este mecanismo no opera como consulta formal, pero debo decir que lo planteé en ese ámbito al término de la reunión e, inclusive, ello determinó que el señor Ministro hiciera algunas consultas a algunos miembros de la bancada oficialista.

SEÑOR ROMBYS.- Estaríamos en condiciones de aprobar rápidamente esta modificación. No digo que lo podamos resolver hoy porque, precisamente, uno de los firmantes, el señor Diputado Vega

Llanes, no se encuentra en Sala, pero quizás el martes que viene estemos en condiciones de aprobarlo y de enviarlo al plenario para su rápida aprobación. Quizá podríamos aprovechar estos días, simplemente por una cuestión de formalidad o de delicadeza, para enviar el proyecto al Ministerio a los efectos de que conozca la redacción definitiva.

SEÑOR GARCÍA.- Yo ya hablé en la coordinación para que este tema pudiera ser incluido en el orden del día de la sesión de mañana. En virtud de que el señor Diputado Vega Llanes llega en unos minutos, podríamos esperarlo para aprobar esta iniciativa hoy.

Digo esto porque quedan muy pocas sesiones. Además, hay que tener en cuenta que en el Senado se está llevando adelante la discusión del Presupuesto por lo que se podrían suspender algunas sesiones ordinarias.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, pasaríamos a votar el proyecto en general, para que mañana sea incluido en el orden del día.

SEÑOR GARCÍA.- Voy a hablar con el coordinador de mi bancada para comunicarle que el proyecto fue aprobado. Sería bueno que hicieran lo mismo los demás integrantes de la Comisión.

(Ingresa a Sala el señor Representante Bango)

—Ponemos en conocimiento del señor Diputado Bango que estamos considerando el tercer punto del orden del día: "Designación para ocupar el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Defensa.- Interpretación del artículo 16 de la Ley Nº 18.650 en cuanto a que no configura causal de retiro". Como en esto tenemos acuerdo tanto en el Poder Ejecutivo como en la Comisión, estamos tratando de acelerar el trámite para que el tema pueda ingresar en el plenario en el día de mañana. Por lo tanto, cada Diputado va a hablar con su coordinador de bancada para que, si fuera posible, sea incluido en el orden del día de la sesión de mañana, atendiendo a que está próximo el fin del presente ciclo parlamentario y, si este asunto no es aprobado con celeridad, hasta el día 15 de febrero no podrá volver a ser considerado.

(Apoyados)

—Entonces, si hay acuerdo, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone al señor Diputado García como miembro informante de este proyecto.

(Apoyados)

—Por otra parte, me gustaría informar sobre nuestra ida a Chile.

Como ustedes saben, el día viernes de la semana pasada concurrimos a Chile, acompañando al Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla. El propio Ministerio de Defensa de Chile pidió al Ministro Rosadilla que, de ser posible, se contactaran los Presidentes de las Comisiones de Defensa de Chile y de Uruguay con algunos de los miembros de la Comisión de Defensa de Chile. Es así que primero nos reunimos con el Ministro de Defensa de Chile y después, mientras se desarrollaba una reunión entre ambos Ministros,

tuvimos un encuentro con el Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados de Chile, Alberto Cardemil.

Allí estuvimos conversando sobre muchos temas. Chile está muy interesado en participar de los acuerdos existentes con nuestro país y en profundizar en algún otro, fundamentalmente por el lugar geopolítico que ocupa Uruguay. La tarea de lograr acuerdos no es de ahora: se ha mantenido una política de Estado con Chile en ese sentido.

También estuvimos hablando de los roles de las misiones de paz, así como de cuánto afecta el tema presupuestal. En este momento Chile está pasando por un tema muy particular. Si bien todavía parte de sus fuerzas especiales los coraceros pertenece al Ministerio de Defensa, ya se prevé en el organigrama que pasará al Ministerio del Interior, pero en el Presupuesto todavía están las partidas, con lo cual el presupuesto de Defensa engloba bastante: está en el orden del 1,3% del PBI.

Después realizamos una visita a la ENAER donde estuvimos viendo lo que están haciendo, cómo están trabajando. El Ministro firmó un acuerdo cuyo texto todavía no obra en nuestro poder: vamos a solicitar a Secretaría que se nos proporcione y tenemos un avión Hércules C130 al que se le están haciendo algunos trabajos, que también vimos. En algún momento estuvimos un poco atrasados en las cuentas, pero hoy estamos al día; así que en cuanto terminen con este avión, lo que está previsto para el mes de marzo de 2011, se comenzará a trabajar con el otro Hércules.

Hemos quedado en mantener otra reunión con la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados de Chile. Mi idea es convocarla para los primeros días de febrero; personalmente, me gustaría hacer esta reunión antes de dejar la Presidencia de la Comisión. Entonces, si hay acuerdo, cursaríamos formalmente las invitaciones; aclaro que los gastos correrían por cuenta de ellos.

Quiero resaltar la disposición y la amabilidad de que fuimos objeto por parte del protocolo del Ministerio de Defensa; en verdad nos hicieron sentir muy bien. Creo que fue una jornada muy buena, que se desarrolló en un día de trabajo: nos fuimos en la tarde y regresamos al otro día en la mañana. Estas son las cosas que debemos empezar a hacer de aquí para adelante, invirtiendo el tiempo en cuestiones que sean inherentes a la tarea especifica de nuestra Comisión.

(Ingresa a Sala el señor Representante Vega Llanes)

Así que, si les parece bien, empezaría a hacer los contactos para invitar al Presidente de la Comisión de Defensa de Chile. Creo que también acudiría una delegación del Ministerio de Defensa Chile para conversar con el titular de la Cartera de Uruguay. Entonces, podríamos hacer lo mismo que hicimos allá, pero en esta oportunidad, con la Comisión en pleno.

(Apoyados)

SEÑOR ROMBYS.- Solicito la reconsideración del tercer punto del orden del día: "Designación para ocupar el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Defensa.- Interpretación del artículo 16 de la Ley Nº 18.650 en cuanto a que no configura causal de retiro".

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión general.

Si no se hace uso de palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en cuatro: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

En discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Oportunamente, se resolvió que el Diputado García sería el miembro informante de este proyecto.

(Apoyados)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.